



RES. DECECO Nº 1207/23

EXPEDIENTE Nº 6953/23

Salta, 21 de diciembre de 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Nélide Elena Cruz, DNI Nº 28.934.416, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, mediante la cual solicita se le constituya una mesa de examen para ser evaluada en la asignatura Control Gubernamental, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Nélide Elena Cruz es alumna de la 2da Cohorte de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria y a fs. 2 y 3 obra el estado curricular del cual se desprende que para egresar solo le falta aprobar la asignatura Control Gubernamental, la que se encuentra en condición de libre.

Que han transcurrido seis (6) años desde que terminó el dictado de la 2da Cohorte en el año 2016 y el inicio de la 3ra Cohorte en el año 2023 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria

Que actualmente se está dictando la 3ra Cohorte de la carrera antes mencionada y la asignatura Control Gubernamental, se dictará en el periodo lectivo 2024.

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que es conveniente optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos y financieros asignados a la referida Tecnicatura, carrera a término y solo con tres (3) cohortes a la fecha, para capacitar a la mayor cantidad de agentes de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad.

Que resulta necesario adoptar medidas tendientes a propiciar el egreso de los alumnos avanzados de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria en el plan de estudios 2007.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Fijar la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura: "Control Gubernamental" correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, en donde será evaluada la alumna Nélide Elena CRUZ, D.N.I. Nº 28.934.416, L.U. Nº 594.764, el que quedará constituido de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

CONTROL GUBERNAMENTAL (PLAN 2007)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
21/12/23	16:00	Esp. SEGURA, Mónica Raquel	Titular
		Mg. MORENO, Sergio Gastón	Titular
		Esp. GARCIA CAMPARI, Juliana C.	Titular
		Lic. LEGUIZAMÓN, Roger Walter	Suplente

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Nélide Elena CRUZ, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggi/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa